



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS

MUNICIPIO DE LOS MEMBRILLOS

Permiso de Poda
ECO-041/17

C. MARÍA TERESA CERVANTES MENDOZA

PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que se autoriza llevar a cabo las acciones pertinentes para la poda, de 2 árboles; un eucalipto y un guamúchil, que se encuentra en el domicilio, Calle Obregón # 259, Ixtlahuacán de los Membrillos; ya que presenta riesgo inminente de caída y afectar propiedades aledañas. Se fundamenta esta autorización en los artículos 166 y 169 del reglamento Municipal de Ecología y Protección Ambiental.

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecerle su tiempo y disponibilidad y quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración.

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ETADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERAO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO., A 24 DE MAYO DEL 2017.


ATENTAMENTE:
Lic. Seth Díaz Esquivel
Encargado de Ecología


GOBIERNO MUNICIPAL DE
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2015-2018
JEFATURA DE
ECOLOGIA

SDE*
C.C.P. Archivo

